

EXTRACTO

de la primera Junta general ordinaria de la M. N. y
M. L. provincia de Alava celebrada el dia 6 de Mayo
de 1853 en la villa de Villareal.

Congregada la Junta se trató y acordó lo siguiente. Se leyeron y aprobaron las actas del día de ayer. Se encargó á los Sres. Procuradores de Ubarrandia y Villareal hiciesen una visita al de la hermandad de Arrazua que habia quedado indispueto, ofreciéndole cuantos auxilios necesitase para su alivio. Con arreglo á la censura de los contadores y al informe de la comision de Hacienda se aprobaron las cuentas del año de 1852. Tambien merecieron la aprobacion de la Junta las actas de la particular conforme lo proponia la comision de Cuadrillas. Se dió comision á la Junta particular para que examinando con detenimiento el expediente respectivo á la dotacion de las Juntas de Caridad, proponga para las generales de Noviembre lo que crea mas acertado, quedando en toda su fuerza las medidas adoptadas respecto de la mendicidad forastera. Por especiales consideraciones se concedieron á D. Manuel de Suso, segun la comision de Cuadrillas lo proponia dos mil reales vellon como auxilio para la reparacion de los daños sufridos en el incendio de su borda con los efectos y aperos de labranza que contenia, causado segun todas las probabilidades en venganza del celo y de la energia con que procuró cumplir sus deberes como procurador síndico. Se aprobó el informe de la comision de Poderes respecto de la esposicion de D. Domingo de las Heras vecino de Salinillas sobre eleccion de representante de su hermandad, declarando insuficiente el documento que presentaba para su admision en Juntas, y mandando que pasase con los antecedentes al Sr. Diputado general para la ampliacion de las justificaciones que contemple oportunas, y providencias que procedan en justicia, dando al mismo tiempo comision á su Señoría para que en las hermandades que lo solicitaren, pueda reformar en los términos mas justos y equitativos los sistemas de eleccion que presentaren notables inconvenientes. Con lo que concluyó la Junta.

SEGUNDA JUNTA.

Reunida la Junta se trató y acordó lo siguiente. La comision encargada de visitar al Sr. Procurador de Arrazua manifestó que aunque le habia encontrado con alivio, no tanto que pudiese asistir á la sesion, habiendo quedado muy agradecido á la atencion y ofrecimiento de la Junta. Se socorrió con 320 reales á Fermina Beitia viuda de Felipe Zabala vecino de Aspuru. Se dió comision al Sr. Diputado general para la resolucion que le parezca mas justa, en la instancia del ayuntamiento de Arrazua sobre abono de gastos de la custodia de los presos que suelen encomendar los guardias civiles en su tránsito. Se autorizó al Sr. Diputado general para la práctica de diligencias previas y rectificacion subsiguiente del camino de la cuesta de Bañias en la carretera de las Conchas. Se acordó un auxilio al Ayuntamiento de Armiñon para la reparacion del puente viejo en la cantidad y con las circunstancias que propone la comision de Caminos en su informe. Se reconoció á la Junta de Caridad de la hermandad de Arrazua, procure socorrer á Simon Gordoia vecino de Ulibarri para atender á la lactancia de un niño. Se cometió á informe de la comision de Poderes el presentado por D. Policarpo y D. Clemente Murga vecinos de Ormijana: al de la de Hacienda una esposicion de Ilario Echave implorando una asignacion diaria: á la resolucion del Sr. Diputado general una instancia de D. Martin Ruiz de Eguino y D. José Madinabeitia sobre esencion de peage en la cadena de Eguino: á informe de la comision de Caminos una esposicion de los Sres. Procuradores provinciales de Laguardia y Tierras del Conde sobre rectificacion del que de Vitoria dirige á Logroño empalmando en Laguardia; y al de la de Cuadrillas una esposicion de los Sres. Procuradores de las hermandades de Laguardia, Aramayona, Villareal, Salviatierra y Ayala sobre el establecimiento de una casa modelo de agricultura. Con lo que se concluyó la Junta.